



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 33/17

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS CATORCE HORAS Y CUATRO MINUTOS.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES:

D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

D^a MARIANA PALMA MURCIA

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

D. ALFREDO ALLES LANDA

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

SECRETARIA ACCTAL:

D^a ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D. M^a CARMEN SOLA USERO

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día dieciocho de Agosto de dos mil diecisiete, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. y de Secretaria Acctal. D^a Antonia Martínez Gallardo.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 32/17, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-1

Firma 2 de 2	28/08/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	25/08/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 32/17, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 11 de agosto de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 32/17, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 11 de agosto de 2017, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SEIS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Por la Secretaria se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Asimismo, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2017.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

1. La aprobación de la relación de facturas presentada por la Intervención Municipal que, a continuación se relaciona, por los importes que se indican, y cada una en su fase de gasto correspondiente:

FACTURAS

Nº	Nombre	Importe
1	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	57,95
2	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	31,24
3	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	8,01
4	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	20,97
5	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	17,88
6	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	0,57
7	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	47,69
8	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	4,28

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
28/08/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Antonia Martinez Gallardo
25/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





9	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	13,85
10	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	8,17
11	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	22,72
12	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	252,72
13	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R, S.L.	876,32
14	UTE TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. Y TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	3.621,93
15	MULTISER MALAGA S.L.	7.918,24
16	INDALOCEPED, S.L.	2.299,00
17	INDALOCEPED, S.L.	1.809,94
18	CAJA SE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	6.769,79
19	UNIPREX, S.A.U.	145,20
20	XEROX RENTING, S.A.U.	205,70
21	XEROX RENTING, S.A.U.	214,55
22	XEROX RENTING, S.A.U.	35,73
23	XEROX RENTING, S.A.U.	417,90
24	XEROX RENTING, S.A.U.	136,04
25	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	213,78
26	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	126,30
27	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	468,63
28	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	266,18
29	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	410,89
30	AERONAVAL DE CONSTRUCC.E INSTALAC. S.A.	1.025,10
31	ENDESA ENERGIA S.A.	603,79
32	URBIJUEGOS Y PAVIMIENTOS S.L	18.488,80
33	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
34	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	56.603,62
35	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.727,96
36	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	54,98
37	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
38	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
39	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	122,33
40	ENDESA ENERGIA S.A.	1.633,68
41	ENDESA ENERGIA S.A.	81,35
42	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	40,32
43	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	15,66
44	ENDESA ENERGIA S.A.	104,77
45	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	26,93
46	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	3.553,34
47	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	26,38
48	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	20,56
49	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	146,36
50	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	486,47
51	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	23,18
52	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	40,66

Firma 2 de 2	28/08/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/08/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-3

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





53	ENDESA ENERGIA S.A.	671,95
54	R.G. COMERCIALIZACION PUBLICITARIA S.L.	121,00
55	R.G. COMERCIALIZACION PUBLICITARIA S.L.	181,50
56	UNIPREX, S.A.U.	77,44
57	UNIPREX, S.A.U.	116,16
58	UNIPREX, S.A.U.	212,96
59	UNIPREX, S.A.U.	121,00
60	TELEVIDA SERVICIO SOCIOSANITARIOS S.L.	324,75
61	AVITASG S.L.	7.595,43
62	AVITASG S.L.	23.885,06
63	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	132,00
64	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	2.084,83
65	BENITO URBAN, SLU.	3.983,32
66	ASOCIACION MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MUSICA DE BAZA	17.600,00
67	GRANADINA DE SEÑALIZACIONES S.A.	1.738,76
68	GRUPO ELECTRO STOKS S.L.	1.646,17
69	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	779,76
70	GRUPO ADL, SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA	197.968,64
71	GRUPO ADL, SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA	8.035,82
72	ROTULOS MARCO S.L.	5.450,45
73	ENDESA ENERGIA S.A.	603,79
74	ENDESA ENERGIA S.A.	1.708,91
75	ENDESA ENERGIA S.A.	340,25
76	ENDESA ENERGIA S.A.	424,60
77	ENDESA ENERGIA S.A.	160,18
78	ENDESA ENERGIA S.A.	605,08
79	ENDESA ENERGIA S.A.	161,46
80	ENDESA ENERGIA S.A.	1.053,34
81	ENDESA ENERGIA S.A.	1.224,33
82	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	119,54
83	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	44,67
84	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	83,50
85	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	82,21
86	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	17,70
87	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	16,38
88	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	19,88
89	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	169,41
90	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	131,30
91	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	159,30
92	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	42,22
93	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	68,14
94	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	69,18
95	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	24,97
96	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	68,17

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
28/08/2017 ALCALDE

Firma 1 de 2
Antonia Martinez Gallardo
25/08/2017 2ª SECRETARIA ACCTAL

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-4

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





97	MAQUI-INDAL, S.L.	380,42
98	LAVADO Y NEUMATICOS BAZA S.L.	1.436,95
99	BAZA INFORMACION S.L.	1.634,00
100	ANA MARIA FERRER CAÑABATE	822,44
101	PUBLICACIONES DEL SUR S.A.	1.287,00
102	NEUMATICOS SAJOMA S.L.	195,52
103	JUAN Blesa SANCHEZ	259,41
104	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	119,73
105	LAVADO Y NEUMATICOS BAZA S.L.	29,04
106	SUPER MANOLI III S.L.	1.353,46
107	ORTEGA G ^a ALFREDO Y ALBERTO C.B.	661,98
108	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	405,07
109	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	30,25
110	MONTERRAT AZOR GARCIA	48,40
111	M ^a LUISA VICENTE GELABERT	898,96
112	M ^a LUISA VICENTE GELABERT	356,29
113	LAVADO Y NEUMATICOS BAZA S.L.	167,90
114	PC NEWS C.B.	193,60
115	MARIA LUISA RECHE GONZALEZ	235,54
116	M ^a LUISA VICENTE GELABERT	743,04
117	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCON, S.L.	3.355,00
118	SUPER MANOLI III S.L.	1.371,81
119	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	3.726,80
120	CARMEN SANTOS SANCHEZ POZO	3.726,80
121	FAMIM 1997 S.L.	759,67
122	SANCHEZ Y MATEOS BAZA S.L.	344,85
123	CAMILA MARTIN MARTIN	235,00
124	ROSARIO GAVILAN VALERO	564,22
125	ROSARIO GAVILAN VALERO	564,22
126	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	1.887,60
127	CORTIJO NARVAEZ S.L.	190,00
128	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	3.630,00
129	BAZA GESTION Y SERVICIOS S.L.	2.359,50
130	BAZA GESTION Y SERVICIOS S.L.	2.964,50
131	CARPINTERIA BASTI C.B.	551,40
132	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
133	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	160,00
134	LUIS QUESADA PELAEZ	1.536,70
135	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	240,00
136	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	40,00
137	FRANCISCO SANCHEZ BLANQUEZ	369,29
138	AUTO HERVA S.A.	183,24
139	AUTO HERVA S.A.	204,10
140	BRICOBASA S.L.	300,21

Firma 2 de 2	28/08/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	25/08/2017	2 ^a SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-5

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





141	SLOGAN PUBLICIDAD, S.L.	108,90
142	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	82,28
143	PIENSOS ZOAIME S.L.	307,73
144	JUAN AMADOR CORTES ALCAZAR	501,24
145	HIJOS DE ESTEBAN JIMENEZ S.L.	139,15
146	EDUARDO RUIZ HERNANDEZ	2.102,83
147	EDUARDO RUIZ HERNANDEZ	137,94
148	TALLERES ANTONIO MOYA E HIJOS S.L.	260,51
149	TRANS. Y EXCAVACIONES MIGUEL DOMENE S.L	419,56
150	SERGIO MIRON SANCHEZ	193,60
151	FELIX MESAS MARIN	77,45
152	MARIA JOSE CIFUENTES SANCHEZ	605,00
153	JOSE CARMELO MATEOS LOZANO	181,50
154	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	685,83
155	JULIO BAZA S.A.	164,21
156	ANTONIO MARTINEZ ORTIZ	235,95
157	Mª LUISA VICENTE GELABERT	200,74
158	JUAN YESTE MARTINEZ	98,00
159	JOSE MANUEL LOZANO MARTINEZ	500,01
160	CRISTIAN GALLARDO MORENO	90,75
161	CRISTIAN GALLARDO MORENO	108,90
162	JOSE A. LIZARTE, S.L.	313,50
163	JUAN JOSE TUDELA LOZANO	1.163,52
164	IBM GLOBAL FINANCING ESPAÑA S.L.	834,30
165	LOGRO HISPANIA S.L.	1.256,49
166	LOGRO HISPANIA S.L.	33,78
167	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	24,65
168	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	19,05
169	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	165,50
170	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	216,61
171	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	10,50
172	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	12,45
173	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	78,47
174	ANTONIO ALONSO GALLARDO	145,20
175	LUIS MOYA MARTINEZ	99,99
176	MANUEL GARCIA BLANQUEZ	846,56
177	MANUEL GARCIA BLANQUEZ	548,34
178	HELADOS Y TURRONES LOS VALENCIANOS S.L.	226,94
179	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
180	SUPER MANOLI III S.L.	78,04
181	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	428,30
182	JULIO BAZA S.A.	235,76
183	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARIN	11,71
184	MIGUEL RODRIGUEZ LEONES	42,35

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez PeñaIver
28/08/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Antonia Martinez Gallardo
25/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-6

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





185	ANTONIO CASTILLO CALER	5.227,20
186	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTE	1.452,00
187	INMACULADA LOPEZ JIMENEZ	250,00
188	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	177,45
189	AMPA LA PRESENTACION	1.200,00
190	ASOCIACION CORO ROCIERO ECOS DE BAZA	150,00
	TOTAL	598.445,78

D

DIETAS

Nº	NOMBRE	IMPORTE
1	MARIA ANTONIA FRANCO RODRIGUEZ	11,4
2	SAMUEL FERRER ESCUDERO	7,98
3	MARIA JESUS GARCIA SANCHEZ	56,7
4	MARIA ISABEL PELAEZ PEÑA	151,51
5	PEDRO FERNANDEZ PEÑALVER	166,89
6	PEDRO FERNANDEZ PEÑALVER	166,89
7	PEDRO FERNANDEZ PEÑALVER	209,07
8	ALVARO GARCIA MAESTRA	4,56
9	ANTONIO JESUS MORA VALDIVIESO	409,74
	TOTAL	1184,74

2- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a aportaciones municipales a La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza correspondientes al mes de JUNIO de 2017 por los conceptos que se detallan :

APORTACIONES MES DE JUNIO 2017		
0046/2017	APORTACION ORDINARIA Y FITUR	8.047,58 €
0047/2017	APORTACION CAMIONES SANEAMIENTO	2.015,98 €
0048/2017	APORTACION DEPURADORA	9.040,75 €
0049/2017	APORTACION POTABILIZACION	1.974,59 €
0050/2017	APORTACION MANTENIMIENTO JARDINES	14.023,71 €
0051/2017	APORTACION FONDOS FEDER	119,05 €
	TOTAL	35.221,66 €

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-7

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Antonia Martinez Gallardo
25/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a aportaciones municipales a La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza correspondientes al mes de JULIO de 2017 por los conceptos que se detallan :

APORTACIONES MES DE JULIO 2017		
0046/2017	APORTACION ORDINARIA Y FITUR	8.047,58 €
0047/2017	APORTACION CAMIONES SANEAMIENTO	2.015,98 €
0048/2017	APORTACION DEPURADORA	9.040,75 €
0049/2017	APORTACION POTABILIZACION	1.974,59 €
0050/2017	APORTACION MANTENIMIENTO JARDINES	14.023,71 €
0051/2017	APORTACION FONDOS FEDER	119,05 €
TOTAL		35.221,66 €

4- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el canon de cauce manantial en núcleo de Baúl, campaña 2017, liquidación 11105 por importe de 729,34 €

B.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS DE DETERMINADOS EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN.

A continuación, la Secretaria General da cuenta de los escritos presentados por varias empresas y/o personas, solicitando las devoluciones de las fianzas depositadas en metálico y/o cancelación de avales, en virtud de determinados contratos formalizados con este Ayuntamiento de Baza.

De otro lado da lectura al dictamen emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, todos ellos correspondientes a la sesión celebrada el día 16 de agosto de 2017.

Considerando los informes favorables emitidos por los correspondientes servicios, todos ellos obrantes en sus correspondientes expedientes.

Considerando lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas que rigió la contratación, así como lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y R.D. Leg. 781/1986, de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Antonia Martinez Gallardo
25/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





“Devolver las garantías definitivas, ingresadas en metálico, y/o cancelar los correspondientes avales, a las empresas y/o personas que a continuación se relacionan, por los importes que se indican y por los conceptos que se detallan, por haber respondido del cumplimiento de los respectivos contratos formalizados con este Ayuntamiento:

- CEBACOR S.L., la cancelación del aval presentado por importe de 3.000,91 €, de la entidad Banco de Santander S.A y correspondiente al contrato de obras de renovación de redes de saneamiento y agua potable de Calle Abedul de Baza.
- A CONSTRUCCIONES VIDECA S.L. la cancelación del aval presentado por importe de 10.545,14 €, de la entidad de la Caixa y correspondiente al contrato de obras de reforma de la Plaza de Santo Domingo de Baza.

C.- APORTACIÓN ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ALTIPLANO DE GRANADA PARA CELEBRACIÓN ACTIVIDAD “NOCHE EN BLANCO”

Seguidamente, la Secretaria Acctal, da cuenta a los reunidos del expediente tramitado para que se realice la aportación municipal del presente año 2017 a la Asociación de Empresarios Altiplano de Granada, para colaborar en la celebración de la actividad comercial “Noche en Blanco”.

Considerando el informe emitido por Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el Municipio puede promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Considerando lo detallado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tras una breve deliberación, sometido el asunto a votación, en votación ordinaria y por unanimidad de los once miembros asistentes, adoptan el siguiente acuerdo:

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ALTIPLANO DE GRANADA, por importe de TRESCIENTOS EUROS (300 €), con cargo al Presupuesto General, para colaborar con la celebración de la actividad comercial “Noche en Blanco”.
2. Que se expida orden de pago a favor de la Asociación de Empresarios Altiplano de Granada, con CIF. número G18658260, por importe de TRESCIENTOS EUROS (300 €). Dicho pago se hará efectivo en la c.c. nº ES65 2100 1987 0402 0007 5366, de la que es titular dicha asociación.
3. El perceptor de los fondos, vendrá obligado a justificar la aplicación de los mismos ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-9

Firma 1 de 2
Antonia Martínez Gallardo
25/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
28/08/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





devolución de las cantidades percibidas.

D.- SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 17 DE AGOSTO DE 2016 EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

La Secretaria Acctal da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado al objeto de solicitar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía una subvenciones, al amparo de la Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2017 (BOJA nº 156, de 16 de agosto de 2017).

En el expediente consta el programa a desarrollar, el cual ha sido elaborado por el Área de Servicios Sociales de este Ayuntamiento; así como las propuestas e informes que se realizan desde dicha Área.

Asimismo, en el expediente constan los informes emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar los distintos programas elaborados por el Área de Servicios Sociales, y solicitar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía las subvenciones que, a continuación, se relacionan y por las cantidades que, para cada una, se indican:
 - a. Línea 4: Subvenciones en el Marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, para núcleos de población de más de 20.000 habitantes: con un presupuesto de 85.505 € de los que 17.101 € son aportación municipal y 68.404 € se solicitan a la Consejería.
 - b. Línea 9: Subvenciones en materia de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones: con un presupuesto de 30.000 €, de los que 15.000 € son aportación municipal y 15.000 € se solicitan a la Consejería.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social e Igualdad, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y doce minutos del indicado día, por la Presidencia, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria Acctal, doy fe.

EL ALCALDE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA ACCTAL,
Fdo.: Antonia Martínez Gallardo.

Sec.Gen-JGL-31/17-10

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernández Peñalver
28/08/2017
ALCALDE
Firma 1 de 2
Antonia Martínez Gallardo
25/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Firma 1 de 2	25/08/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	28/08/2017	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo			Pedro Fernandez Peñalver		

Ayuntamiento de BAZA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17-11



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2eb8a7a6855947cb9727d5d315e3e6e4001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

